

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)

**2022/2505** *Aprobación de la ampliación de la Oferta de Empleo Público extraordinaria por estabilización de empleo laboral.*

#### **Anuncio**

Don Manuel Lozano Garrido, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2022, se acordó aprobar la ampliación de la Oferta de empleo extraordinaria para estabilización de empleo temporal, en la que se incluyen las siguientes plazas:

#### **PERSONAL LABORAL**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOTACIÓN</b>	<b>GRUPO ASIMILADO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cuidadoras Guardería Infantil	2	AAPP	Discontinuo tiempo completo
Cocinera Guardería Infantil	1	AAPP	Discontinuo tiempo completo
Monitores Fútbol	6	C2	Discontinuo tiempo parcial
Monitores Baloncesto	4	C2	Discontinuo tiempo parcial
Monitores multideporte	3	C2	Discontinuo tiempo parcial

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer alternativamente, o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la persona titular de la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Marmolejo, 30 de mayo de 2022.- El Alcalde-Presidente, MANUEL LOZANO GARRIDO.